

de Nanclares vecino de Calahorra (La Rioja), en Avenida de Nuestra Señora del Pilar número 3-2º, contra el Ministerio Fiscal, sobre autorización de venta de bienes inmuebles del incapaz D. Jesús Falcón Calvo, habiéndose acordado que el día 7 de diciembre de 1988 a las 10,15 horas se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los arts. 2.017 de la L.E.C. y demás pertinentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 18 de enero de 1989 a las 10 horas, en la Sala de Audiencia y por el 80 por ciento del precio de tasación.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA.

— Edificio, cochera, Granero, Corral y cubiertos, éstos últimos en ruinas, sitos en la C/ Barrio Pastores número 28, de la localidad de Aldeanueva de Ebro (La Rioja).

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

— Casa en c/ Martínez número 26, con una superficie de 29 m2, dedicada a pajar.

Valorada en 125.000 pesetas.

Dado en Calahorra, a 13 de octubre de 1988.— El Secretario.

### JUZGADO DE DISTRITO Nº 1 DE LOGROÑO

#### Sentencia

IV.1265

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario del Juzgado de Distrito número Uno de Logroño.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 738/86 del año 1986 por daños tráfico seguido contra Cosme Sáinz Zubiauz, se ha dictado con fecha 3.5.88 sentencia cuya parte dispositiva dice:

Fallo.— Que debo absolver y absuelvo a Cosme Sáinz Zubiauz, de la falta que se le imputa, declarando las costas de oficio.

Y para que sirva de notificación a Cosme Sáinz Zubiauz y Mª Teodora García Cerdón cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 18 de octubre de 1988.— El Secretario.

#### Cédula de citación

IV.1266

En cumplimiento de lo acordado en autos de Juicio de Faltas número 314/88 seguido en este Juzgado sobre hurto se cita a Mario Adán Reyes Fernández cuya última residencia era en Barcelona c/ Chapi número 42-Bajo y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de parte, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el próximo día 25 de octubre y hora de las 10,40 con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja expido la presente en Logroño, a 19 de octubre de 1988.— El Secretario.

#### Cédula de citación

IV.1267

En cumplimiento de lo acordado en autos de Juicio de Faltas número 862/85 seguidos en este Juzgado sobre Orden Público, Autolesiones y Daños se cita a Diego Fernández Rodríguez cuya última residencia era en Bretón de los Herreros número 21-Etlo. y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de parte, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el próximo día ocho de noviembre y hora de las 10,05, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Logroño, a 19 de octubre de 1988.— El Secretario.

#### Cédula de citación

IV.1268

En cumplimiento de lo acordado en autos de Juicio de Faltas número 398/88 seguidos en este Juzgado sobre daños de tráfico se cita a José Antonio Fernández Duque cuya última residencia era en Chile número 26-4º D y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de parte, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio el próximo día 15 de noviembre y hora de las 10,55 con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Logroño, a 19 de octubre de 1988.— El Secretario.

#### Cédula de citación

IV.1269

En cumplimiento de lo acordado en autos de Juicio de Faltas número 440/88 seguidos en este Juzgado sobre lesiones y daños tráfico se cita a Santiago Sesma Mayor cuya última residencia era en Ronda de los Cuarteles número 17-1º y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de parte, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio el próximo día 15 de

noviembre y hora de las 11,05, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Logroño, a 19 de diciembre de 1988.— El Secretario.

### JUZGADO DE DISTRITO Nº 2 DE LOGROÑO

#### Sentencia

IV.1270

María Carmen Moreno Martínez, Secretaria del Juzgado de Distrito número Dos de Logroño.

Doy fe y testimonio: Que en Juicio de faltas número 384/87 seguido en este Juzgado por daños a la propiedad, contra otros y Francisco Javier Sevilla Alvarez, ignorándose sus circunstancias personales y paradero, teniendo su residencia última en Ortuella (Baracaldo), se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“Sentencia número 737.— En Logroño, a 3 de octubre de 1988.— Vistos en juicio oral y público por la Sra. Doña Carmen Arnedo Díez, Juez del Juzgado número dos del Distrito de Logroño el juicio de faltas 384-87, seguido por daños a la propiedad ...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Carlos Mendiola Ortega, de las circunstancias que constan, como autor de una falta del art. 597 del Código Penal a la pena de multa de 10.000 pesetas y que indemnice a Toribio Prieto Ferrote en la cantidad de 20.189 pesetas, a Roberto Navarro Serrano en 2.000 pesetas, a Amparo Díez Nájera en 3.440 pesetas y a Jesús Javier Atrio Alvares en 1.304 pesetas. Dichas indemnizaciones devengarán en favor de los perjudicados el interés legal a que se refiere el art. 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Absolviendo de la falta que se les imputaba en los autos a Enrique Ortega, Oscar Ollero, Gerardo León, Francisco Ortiz y Francisco Javier Mendiola. Así por esta mi sentencia, en nombre de S.M. el Rey, la pronuncio, mando y firmo.— Carmen Arnedo.— Rubricado.— Sigue la publicación.

Y para que sirva de notificación a Francisco Javier Sevilla, hoy en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Logroño, a 18 de octubre de 1988.— La Secretaria.

#### Sentencia

IV.1271

Doña Carmen Moreno Martínez, Secretaria del Juzgado de Distrito Número Dos de Logroño:

Doy fe y testimonio: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas que se dirá en el que recayó sentencia, por desobediencia a Agentes de la Autoridad y seguido contra otro y Jesús Luis Alfonso Manjarrés, nacido en Baracaldo (Vizcaya) el 25.12.64, hijo de Angel y de Paula, vecino que fue de Bilbao, calle Travesía de la calle Uribarri 16-21 y hoy en ignorado paradero, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de dicha sentencia es como sigue:

“Sentencia: En Logroño, a 3 de octubre de 1988. Vistos en juicio oral y público por Doña María Carmen Arnedo Díez, Juez del Juzgado número Dos de Distrito de Logroño, el Juicio de Faltas número 733/88, con intervención del Ministerio Fiscal ...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Salvador Nuñez Domingo como autor responsable de una falta del artículo 570-6º del Código Penal a 7.500 pesetas de multa, reprensión privada y costas, y para el caso de impago de la multa cuatro días de arresto sustitutorio. Se absuelve libremente a Jesús Luis Alfonso Manjarrés.— Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.— Carmen Arnedo.— Rubricado.— Sigue la publicación.”

Y para que sirva de notificación a Jesús Luis Alfonso Manjarrés, en ignorado paradero, expido el presente en Logroño, a 18 de octubre de 1988.— La Secretaria.

### JUZGADO DE DISTRITO DE CALAHORRA

#### Sentencia

IV.1272

Don Jesús Gil Madorrán, Juez de Distrito Sustituto de Calahorra (La Rioja).

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio de Faltas número 185/88, en el que ha recaído Sentencia cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.— En Calahorra, a 14 de octubre de 1988.— Vistos por D. Jesús Gil Madorrán, Juez Sustituto del Juzgado de Distrito de Calahorra, los presentes autos de Juicio Verbal de Faltas, sobre lesiones, seguido con el número 185/88, en los que han sido partes, además del Ministerio Fiscal, Francisco José Mila Muñoz, de 20 años, empleado y vecino de Castelló, y Gregorio Jiménez Echeverría, de 43 años, y en ignorado paradero; y Antecedentes de Hecho ... Fundamentos de Derecho ...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Francisco José Mila Muñoz y Gregorio Jiménez Echeverría de toda responsabilidad penal por los hechos enjuiciados en este procedimiento, declarando las costas de oficio.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Fdo.: Jesús Gil Madorrán.”

Y para que sirva de notificación a Gregorio Jiménez Echeverría, que se halla en ignorado paradero, se ha acordado expedir el presente para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Dado en Calahorra, a 14 de octubre de 1988.— El Secretario.